



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 15 de agosto de 2013.

Expediente S.R.O. N° 19.380/08.

RESCD-EXA N° 415/2013.

VISTO las Resoluciones N° 628/12 y 283/13 emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 13 de diciembre de 2012 y 11 de junio de 2013, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 08/07/13, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/07/2013, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

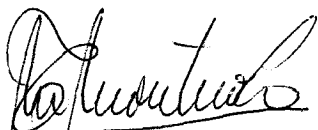
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán, relacionadas con la prórroga de designación del Lic. Luis Alberto Benítez, las que se mencionan seguidamente:

N° 628/2012: Prorrogar la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 31 de diciembre de 2012 y hasta el 21 de mayo de 2013.

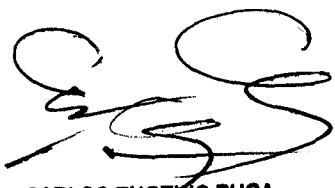
N° 283/13: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-149/13, con relación a la prórroga de la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al periodo de la prórroga, debiendo decir: "...a partir del 21 de mayo de 2013 hasta la cobertura por la vía del concurso del cargo al que se imputa la presente prórroga de designación ó por el término de un (1) año", en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Benítez, Dirección de General de Personal. Cumplido, siga Sede Regional Orán.

NMA


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa